



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que* a los ciudadanos que se distinguen por su ejemplar conducta humana y solidaria, es necesario enaltecerlos como ejemplo y estímulo de la colectividad;
- Que* el señor **Obispo de Loja, Monseñor HUGOLINO CERASUOLO STACEY**, conmemora el **VIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de servicio episcopal, pastoral y social en favor especialmente del sector rural y campesino de la provincia de Loja;
- Que* es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar la labor tesonera y solidaria a favor de los sectores más vulnerables de la sociedad; realizadas por las instituciones públicas o privadas, y de sus personeros; y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

## ACUERDA

Expresar la más cálida felicitación por la invalorable y fructífera labor pastoral y social desarrollada con supremos valores éticos, morales e intelectuales por **Monseñor HUGOLINO CERASUOLO STACEY, Obispo de la Diócesis de Loja**.

El señor doctor **BOLIVAR TORRES MONTESINOS**, Diputado por la provincia de Loja, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá la Condecoración al Mérito Social "Dr. Vicente Rocafuerte", al Monseñor Hugolino Cerasuolo Stacey, y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticuatro días del mes de mayo del año dos mil siete.

  
**ARQ. JORGE CEVALLOS MACIAS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO**  
**SECRETARIO GENERAL**